

Equipos a presión

ETAPAS DE CONTROL EN LA VIDA ÚTIL DE LA INSTALACIÓN

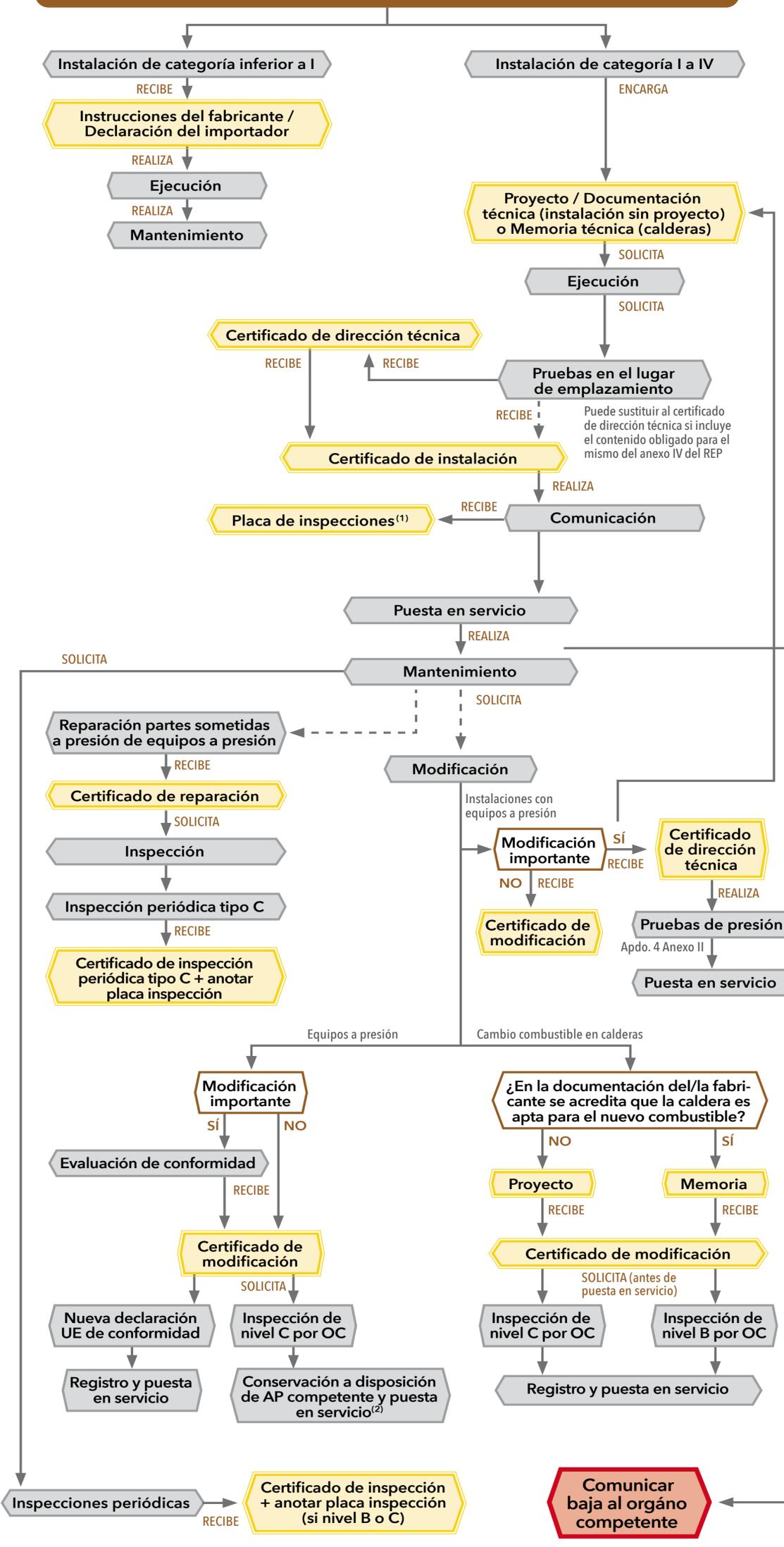
¿Quién?

La persona titular de la instalación de equipos a presión

- Persona técnica titulada competente
- EIP-2: proyecto o documentación técnica/memoria
EIP-1: memoria
- Persona técnica titulada competente
- Empresa instaladora
- Empresa instaladora

- Calderas: operador de caldera
- ERP-1: categoría I
ERP-2: resto
Fabricantes
- Equipos a presión: empresa reparadora, fabricante
Instalaciones con equipos a presión: empresa instaladora
- Organismo de Control (OC)
- Organismo de Control (OC)

- Persona técnica titulada competente
- Fabricante de equipos a presión
- Persona técnica titulada competente
- Empresas instaladoras⁽³⁾ u Organismo de Control (OC)



≤ 1 AÑO

PUEDEN SER SUPERVISADAS POR ORGANISMO DE CONTROL
⁽¹⁾ Salvo que las CCAA dispongan otra cosa como parte de sus procedimientos

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETENTE

MÍNIMO: 1 año (todas)
CALDERAS DE RECUPERACIÓN DE LEJÍAS NEGRAS: de 1 a 6 meses, según la operación a realizar

⁽³⁾ CALDERAS EN GENERAL: Las inspecciones de nivel B pueden ser realizadas por el fabricante.
CALDERAS DE LEJÍAS NEGRAS: pueden realizarse por fabricante habilitado y las de NIVEL A, también por usuario. En todos los casos debe estar habilitado como empresa instaladora de la CATEGORÍA EIP-2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETENTE
⁽²⁾ En el caso de modificación que implique reclasificación por uso de fluido de menor riesgo o presiones inferiores, el certificado debe presentarse también en la Admon. Pública competente

EQUIPOS A PRESIÓN: de 1 a 12 años según tipo y categoría del equipo.
NIVEL DE INSPECCIÓN CALDERAS: de 1 a 6 años según tipo de caldera y nivel de inspección

- Periodicidad
- ¿Cómo?
- ¿Dónde?
- Periodicidad
- ¿Cómo?
- ¿Dónde?
- Periodicidad